

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N210
Demandante :
Teléfono : 56-65-460704

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 02-01-2019 18:12:47
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-10-SE19

SEÑOR (ES) : Yolanda Ruiz mancilla	A Sr (a) : Yolanda Ruiz	
DIRECCIÓN : Federico Errazuriz 312 Calbuco	Región de los Lagos	FONO : 461237
RUT : 2.036.212-k	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Arriendo Oficina Concejal Sr. Francisco Calbucoy.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ N210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : FEDERICO ERRAZURIZ N210	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	12 Unidad	Arriendo de inmueble para funcionamiento de Oficina Concejal Sr. Francisco Calbucoy, período Enero a Diciembre año 2019.	Arriendo de inmueble para funcionamiento de Oficina Concejal Sr. Francisco Calbucoy, período Enero a Diciembre año 2019.	148.092,00	0,00	0,00	1.777.104
					Orden de Compra	Neto	\$	1.777.104
					Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.777.104
						Exento	\$	0
						Total	\$	1.777.104

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2209002 del sistema 2209002.

Fuente Financiamiento: 2209002

Observaciones:

Resolución Municipal N°11 de 02.01.2019.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradoras, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>